





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresa su repudio al equívocamente denominado "Plan de Reparación Histórica de los Ahorros de los Argentinos" por constituir una manipulación normativa que, en su implementación, conlleva una amenaza cierta a la seguridad de la Nación Argentina, en tanto vulnera los compromisos internacionales asumidos por el País en su condición de integrante del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), desmantelando los mecanismos de control e información sobre la trazabilidad financiera existentes, fomentando así el libre ingreso de dinero derivados de delitos como el narcotráfico, el contrabando y el tráfico de armas.

PULTI GUSTAVO
Diputado
H.C. Diputados Pole, de Ba Ax

EXPTE. D- 1522 /25-26







Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Gobierno Nacional, mediante una conferencia de prensa en la que intervinieron el Ministro de Economía Luis Caputo, el titular de ARCA, Juan Pazo, el del Banco Central, Santiago Bausili, y el vocero presidencial Manuel Adorni, anunció la puesta en marcha del denominado "Plan de Reparación Histórica de Ahorros de los Argentinos".

Apenas horas después, mediante el decreto 353 de fecha 22-05-2025, el Presidente de la Nación, Javier Milei -con el refrendo del Jefe de Gabinete de Ministros Francos, del Ministro de Economía Caputo y del Ministro de Justicia, Cuneo Libarona- plasmaron normativamente los cimientos para dotar de legalidad la posibilidad de atraer los flujos financieros derivados de actividades ilícitas, a saber: dinero del narcotráfico, del contrabando y del tráfico de armas.

Las medidas anunciadas contemplan lo siguiente:

- La derogación de los regímenes de información para compras con tarjetas y billeteras virtuales para consumos personales, compra venta de autos usados, inmuebles (COTI), pago de expensas, consumos de agua gas y telefonía, y del cruzamiento de transacciones (CITI) de escribanos.

Así, el artículo 1 del decreto 353/25 dispone "la simplificación y desregulación de todos los trámites involucrados en la inversión y en la adquisición de bienes".

En esa dirección, se anunció el aumento de los montos mínimos mensuales a partir de los cuales entidades financieras y comercios deben informar los pagos efectuados por los individuos, extracción de dinero (hasta \$ 10.000.000 para personas físicas y jurídicas); saldos bancarios a último día del mes (\$ 50 millones para personas físicas y \$ 30.000 millones para jurídicas); plazos fijos (\$ 100.000.000 para personas físicas y a \$ 30.000.000 las jurídicas); Transferencias y acreditaciones bancarias y en billeteras electrónicas: (\$ 50 millones para personas físicas y \$ 30 millones para jurídicas); Tenencias en Alycs (sociedades de





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

bolsa): se pasará de informar todos los montos a \$ 100 millones para personas físicas y de \$ 30 millones para jurídicas; Compras de consumidor final: se informará a partir de \$ 10 millones para ambos.

Finalmente, y sabedores de la imposibilidad de avanzar sobre materias que, en su esencia, son propias y exclusivas del Congreso Federal a tenor de lo previsto en el art. 75 de la Constitución Nacional, anuncian –aunque sin materializarlo aún- que remitirán un proyecto de ley de reforma del Régimen Penal Tributario y Cambiario, que buscara reducir los plazo de prescripción de la acción penal y, además modificar diversos tipos penales, entre ellos, la cuantía para calificar las conductas de los contribuyentes como "delito de evasión".

En suma, bajo el eufemismo de una "restauración histórica de los ahorros de los argentinos" se ha puesto en marcha un plan siniestro que, atado a otras iniciativas –tales como la entrega del control de la mal llamada Hidrovía-, asfaltan el camino de los capitales espurios. Lejos está la propuesta de procurar que los ahorros de los trabajadores argentinos salgan del "colchón" como en forma boba anuncian las autoridades nacionales.

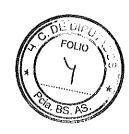
El entramado normativo que se hilvana busca legitimar el accionar de los capitales del narco. Nuestro país va camino a transformarse en un paraíso fiscal, una verdadera "guarida fiscal", en la que los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina, en tanto integrante del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), se transformaran en letra muerta.

Las medidas que el decreto 353/25 pretende implementar para dotar de legalidad al plan anunciado por el Gobierno Nacional -que abre la puerta a los capitales provenientes de ilícitos-, choca de frente con los estándares internacionales fijados por el GAFI para luchar contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y el Tráfico de Armas y Contrabando.

Así, se anuncia pomposamente la destrucción de los sistemas de control del Estado y, a la par de ello se los reemplaza con una mera encomienda a la Unidad de Información Financiera (UIF) para que, en el marco de sus competen-

EXPTE. D- 1522 /25-26





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

cias vinculadas a la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva "verifique la necesidad de adecuar su normativa" (v. art. 2 del decreto 353/25).

Agravia el sentido común semejante previsión. Y no es exceso de prurito lo que motiva el pedido para que esta legislatura provincial acompañe el presente proyecto de declaración; repárese que la Provincia hermana de Santa Fé, cuya problemática con el narco es ya de público y notorio, ha alertado sobre los riesgos y la inconveniencia del esquema que puso en vigencia el Gobierno Nacional y lanzó un programa "antilavado" para limitar el poderío económico que financia la violencia existente en aquella provincia y que tiene su raíz en el negocio del narcotráfico, el puerto de Rosario y la mal llamada Hidrovía.

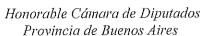
No se requiere gran lucidez para entender que la batería de medidas dispuestas por el Gobierno Nacional genera ventajas para el crimen organizado, agilizando la circulación del dinero sucio –muchas veces manchado con la sangre de nuestro hijos- y con ello una espiralización de la violencia hasta niveles que hoy no hemos visto.

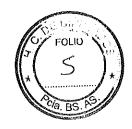
Naturalizar transacciones de 50 millones de pesos como si fuera algo normal, diario y/o propio del giro normal de los trabajadores resulta absurdo. Si cotejamos que el salario mínimo en nuestro país, al mes de mayo de 2025 asciende a \$ 308.000, es claro que la medida dispuesta no se dirige al ciudadano común, sino que tiene una finalidad muy diversa a la que declara el Gobierno Nacional y, lamentablemente, oscura para nuestra gente, pues están condenando al pueblo a sufrir el atraso y la violencia ligada al crimen y al narcotráfico.

No debemos comprar el argumento que vociferan los funcionarios del Gobierno Nacional. No es cierto que las medidas puestas en vigor persigan que los argentinos de bien "saquen del colchón" sus ahorros. La verdadera finalidad, el propósito real, es atraer flujos financieros ilícitos, esto es, dinero del narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas, contrabando. Y ello lo necesita el Gobierno

EXPTE. D- 1522 125-26







Nacional para financiar el programa económico liberal implementado y, a la postre, entregar la soberanía nacional a capitales espurios.

La capacidad de daño de aquellos a quienes el Gobierno Nacional invita es tal que, de no reaccionar, y en escaso lapso de tiempo, comenzara a filtrarse en las estructuras políticas, en la burocracia administrativa y en el ya debilitado Poder Judicial, tornando definitivamente en letra muerta el esquema constitucional tal cual lo conocemos hasta hoy.

Los riesgos son enormes, se juega en esto el destino de nuestro país. Un Estado financiado por capitales provenientes de ilícitos solo genera condiciones para la violencia y la pobreza extrema. Aunque seductores, esos capitales jamás tendrán por objeto el desarrollo del Estado, por el contario, una vez instalados, una vez que toman el control y enraízan en las estructuras sociales, se condena al pueblo trabajador a la pobreza y a la violencia. El centro del poder se traslada del pueblo a las elites financieras y al submundo criminal.

No es casual que desde sus albores este Gobierno expusiera que sobran los investigadores, los científicos, las universidades públicas, los hospitales públicos, los adultos mayores y los trabajadores. La política que diseñan desde el Gobierno Nacional pone en juego la familia argentina. Muy pocos serán los ganadores de este esquema y lamentablemente la gran mayoría verá como los derechos a la salud pública, la educación pública y la seguridad quedarán arrasados ante la violencia creciente deliberadamente ocasionada a partir del hecho de abrirle la puerta al crimen organizado.

Es en razón de lo expuesto que solicito a este Honorable Cuerpo acompañe el presente proyecto de declaración.

H.C. Diputados Pda. de Ba As.